

Arranca la mediación para aliviar el atasco en los Juzgados de lo Mercantil

El objetivo es que las partes lleguen a un acuerdo antes de los juicios, cuyas audiencias previas se están señalando para dentro de tres años

:: ÁLVARO FRÍAS

MÁLAGA. Cada vez son más las páginas del calendario que hay que pasar para fijar una audiencia previa –la fase anterior a un juicio– cuando se presenta una demanda en uno de los dos Juzgados de lo Mercantil con los que cuenta Málaga. Estas sesiones se están señalando ya para dentro de tres años, un retraso producido por el aluvión de procesos judiciales a los que tienen que hacer frente en estas salas. Precisamente, para intentar aliviar el atasco que se registra en los dos mercantiles, esta semana ha arrancado una experiencia piloto basada en ofrecer a las partes implicadas la posibilidad de acudir a la mediación para que lleguen a un acuerdo sin tener que ir a juicio.

Es una iniciativa que, por el momento, solo se ha puesto en marcha en el Juzgado de lo Mercantil número 2. Como explica su titular, la jueza Rocío Marina Coll, se trata de una mediación intrajudicial, es decir, que se lleva a cabo una vez que ya ha comenzado el proceso judicial, con la que se pretende corregir la situación de sobrecarga que existe actualmente en la Sala.

Marina Coll expone que hoy en día todos los asuntos llegan al juzgado sin que haya ningún freno antes. Es por ello que espera que con el servicio de mediación que se ha puesto en marcha, en el que destaca el impulso que le ha dado Catalina Cadenas, letrada de la Administración en Mercantil 2, solo lleguen a los juzgados los asuntos que sean realmente difíciles de resolver.

En las últimas semanas ya ha instado a las partes implicadas en los últimos casos que han llegado al juzgado a que acudan a la mediación. Una de ellas es Ana González, una vecina de Málaga que demandó a su banco por la cláusula suelo aplicada



Yolanda y Ana González charlan tras la reunión sobre mediación mantenida en los juzgados. :: sur

por la entidad en su hipoteca que acudió ayer junto a su abogada a la Ciudad de la Justicia para asistir a una de estas citas.

Abogados

De hecho, en la mediación mercantil es de vital importancia que los letrados estén presentes con sus representantes en las sesiones. Yolanda González, que representa a Ana y también es responsable del área de Derecho Bancario en el Colegio de Abogados de Málaga, insiste en que se trata de una materia muy especializada, en la que las entidades tendrían ventaja a la hora de debatir sobre los par-

ticulares si éstos no fuesen con un letrado: «Nuestra presencia es una forma de equilibrar la balanza».

Pero por el momento las sesiones sobre mediación que han comenzado están siendo informativas, en las que asociaciones dedicadas a este sector explican en qué consiste la actividad. Inma Jiménez, de Solucion@, cuenta que tras la reunión las partes tienen una semana para decidir si acuden a un acto ya oficial, en el que intentarán llegar a un acuerdo. Los gastos se pagarán a medias, y, si se alcanza alguna resolución ésta tendrá la misma validez que si fuese dictada por el juez.

Esta semana, los casos que han ido llegando a los actos informativos son de cláusulas suelo. Y es que el aluvión de demandas por este asunto son, en gran parte, las responsables del atasco que se registra en los Juzgados de lo Mercantil. «Creemos que la gran mayoría de los casos que se verán serán sobre este tema», apunta Jiménez.

Tras la reunión de ayer, Yolanda González insistió en las virtudes de la mediación, con la que ganan los juzgados, pero también las personas que se ahorran un proceso de años y pueden ver el conflicto solucionado mucho antes.